

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

176**PARLA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de jurisdicción voluntaria general número 502 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario, don Miguel Ángel Aguilar Ramírez.—En Parla, a 4 de febrero de 2014.

Examinados los autos y visto que no fueron citados por edictos los posibles acreedores desconocidos del difunto don Francisco de Juan Cano, se acuerda con carácter previo a la aprobación, en su caso, del inventario formado en acta de fecha 21 de mayo de 2013, la citación por edictos que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Parla y de este Juzgado, a los acreedores desconocidos del mismo difunto para que comparezcan el día 17 de marzo de 2014, a las nueve y treinta horas, para que puedan hacer valer sus derechos en orden al inventario del activo y del pasivo de la herencia de don Francisco de Juan Cano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se tendrán en cuenta únicamente los créditos resultantes del acta de formación de inventario del día 21 de mayo de 2013.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante el secretario judicial que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los acreedores desconocidos del difunto don Francisco de Juan Cano para que sirva de notificación y citación legal en forma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Parla, a 4 de febrero de 2014.—El secretario (firmado).

(02/1.287/14)

